

**OFICINA DE
LIBRE ACCESO
A LA INFORMACION**

AVISO
A TODOS LOS NOTARIOS
Y AL PUBLICO EN GENERAL

POR ESTE MEDIO SE LES INFORMA QUE LA LEY DEL PERIODO CANAL DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2011, AL MOMENTO DE REGISTRAR ESTOS ACTOS NOTORIALES POR ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVACION DE BIENES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ESTOS DEBEN DE ESTAR ACOMPAÑADOS DE UN PRECIO DE CIENTO PESOS RESERVAS DEL BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 10, ACAPTE 2 DE LA LEY No. 140-10, SOBRE LOS ACTOS NOTORIALES.

Proyecto de Ley de Conservación de Bienes

COOPADOMU
Gran Feria de Electrodomésticos
20 de noviembre y 21 de diciembre
Apertura de la Decidista
del 10h a 11h y hasta 2 horas para pagar
Presencia obligatoria de la Decidista
En todas las sucursales

Noticia Informativa